



MENDOZA, 12 ABO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2506/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la egresada D.I. Julieta PEÑALOZA a la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. PEÑALOZA no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D., según lo informado por la Profesora Titular de la Cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

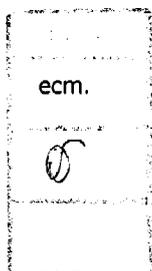
Por ello,

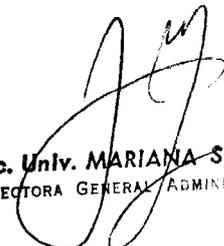
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la egresada D.I. Julieta PEÑALOZA (D.N.I. N° 30.536.541) a la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución N° 135/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **569**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO